

CARTERA DE SERVICIOS COMUNES DE PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS

Situaciones clínicas del paciente que justifican la necesidad de la indicación.

PARA NUTRICIÓN ENTERAL

(Anexo VII, apartado 8.D, del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización)

D. Situaciones clínicas cuando cursan con desnutrición severa

- D.1. Enfermedad inflamatoria intestinal: colitis ulcerosa y enfermedad de Crohn.
- D.2. Caquexia cancerosa por enteritis crónica por tratamiento quimio y/o radioterápico.
- D.3. Patología médica infecciosa que comporta malabsorción severa: SIDA.
- D.4. Fibrosis quística.
- D.5. Fístulas enterocutáneas de bajo débito.
- D.6. Insuficiencia renal infantil que compromete el crecimiento del paciente.